

## La Universidad Autónoma del Carmen a través de la Secretaría Académica y la Dirección General de Docencia

En cumplimiento a su Ley Orgánica y al Reglamento del Personal Académico emiten la siguiente:

### CONVOCATORIA EXTEMPORÁNEA III

A los interesados en ocupar plazas docentes de carácter temporal para el semestre ENERO 2023, en modalidad presencial, del siguiente Programa Educativo:

a) Profesor de Asignatura (Contratación Determinada):

FACULTAD, ESCUELA O CENTRO	PROGRAMA EDUCATIVO	NIVEL Y CATEGORÍA DE LA PLAZA	GRADO ACADÉMICO REQUERIDO	UNIDAD DE APRENDIZAJE/ASIGNATURA	TURNO	NO. DE GRUPOS	HORAS TOTALES
Facultad Ciencias de la Salud	Licenciatura en Medicina	HSM-NSA	Licenciatura	Calidad en los servicios de salud	Matutino/ Vespertino	2	10
Facultad Ciencias de la Salud	Licenciatura en Medicina	HSM-NSB	Licenciatura más una Especialidad o Certificación	Pediatría	Matutino/ Vespertino	2	10

**A los interesados en ocupar las plazas de suplencia temporal de Profesor de Tiempo Completo y Profesor de Asignatura, para el semestre ENERO 2023 en modalidad presencial de los siguientes Programas Educativos:**

**a) Profesor de Tiempo Completo (suplencia temporal):**

FACULTAD, ESCUELA O CENTRO	PROGRAMA EDUCATIVO	CATEGORÍA Y NIVEL DE LA PLAZA	CUERPO ACADÉMICO O GRUPO DISCIPLINARIO/ACADEMIA	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	GRADO ACADÉMICO	DISCIPLINA	HORAS TOTALES
Facultad Ciencias de la Salud	Licenciatura en Enfermería	T.C. TITULAR A	Enfermería	Enfermería	Doctorado	Enfermería	40

**b) Profesor de Asignatura (suplencia temporal):**

FACULTAD, ESCUELA O CENTRO	PROGRAMA EDUCATIVO	NIVEL Y CATEGORÍA DE LA PLAZA	GRADO ACADÉMICO REQUERIDO	UNIDAD DE APRENDIZAJE/ASIGNATURA	TURNOS	NO. DE GRUPOS	HORAS TOTALES
Facultad Ciencias de la Salud	Licenciatura en Fisioterapia	HSM-NSA	Licenciatura	Neurodesarrollo y Estimulación Temprana Embriología e Histología Didáctica y Pedagogía	Matutino/ Vespertino	2	10

**Disposiciones Generales para todos los participantes en cumplimiento del Reglamento del Personal Académico**

- I. La contratación del personal académico de nuevo ingreso se realizará a través de un concurso de oposición, (artículo 96°).
- II. El concurso de oposición, es el procedimiento público y abierto mediante el cual la Comisión Evaluadora valora por examen de oposición a los aspirantes que pretenden ingresar como académicos a la Universidad, de los resultados depende el dictamen de quien debe ocupar la o (las) plaza (s) vacante (s) o de nueva creación (artículo 97°). Este concurso de oposición consta de 2 fases (artículo 98°):
  - La valoración de los conocimientos y habilidades que posee el candidato en el área, mediante la aplicación del examen de oposición; por lo que el aspirante deberá Sustentar Examen de Oposición
  - Análisis de sus antecedentes académicos y profesionales.
- III. Presentar a la Comisión Evaluadora, por conducto del presidente; director (a) de facultad, escuela o centro, la solicitud por escrito acompañada de su currículum vitae y la documentación requerida en original y copia, con la que se integrará el expediente personal de cada aspirante (Artículo 103°).
- IV. Los aspirantes se someterán a los exámenes siguientes (artículo 104°):
  - Exposición escrita de un tema del curso o cursos del programa educativo motivo de concurso, en un máximo de diez cuartillas;
  - Exposición oral frente a la Comisión Evaluadora la temática versará sobre el documento anterior;
  - Interrogatorio por parte de la Comisión Evaluadora sobre el área académica, del programa educativo sujeto a concurso, y

- Las demás evaluaciones que se consideren adecuadas a la plaza que se concursará, mismas que se indicarán en la convocatoria (aplica sólo para profesores de tiempo completo y medio tiempo).

V. Los criterios de valoración que deberá tomar en cuenta la Comisión Evaluadora, para determinar el ingreso de los aspirantes (artículo 107°), serán los siguientes:

- Los antecedentes académicos y profesionales del sustentante;

VI. La Comisión Evaluadora resolverá en definitiva y notificará el resultado a los concursantes en un plazo no mayor de dos días hábiles, informando a la facultad, escuela o centro, así como a la Dirección General de Docencia de la Universidad Autónoma del Carmen para los efectos legales a que haya lugar

#### Requisitos Administrativos y Académicos para la contratación:

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Solicitud de empleo con fotografía</li> <li>II. Copia de la CURP</li> <li>III. Copia del acta de nacimiento</li> <li>IV. Copia de la credencial del INE vigente</li> <li>V. Constancia de situación fiscal (RFC)</li> <li>VI. Constancia actualizada de la preafiliación al IMSS</li> <li>VII. Constancia de no inhabilitación actualizada</li> <li>VIII. Aviso de Retención de Descuento de INFONAVIT</li> <li>IX. Acta de matrimonio (en caso de aplicar)</li> <li>X. Cartas de recomendación y/o experiencia laboral.</li> <li>XI. Currículum Vitae Actualizado con Evidencia de producción académica de los últimos tres años</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>XII. Certificado de Estudios, Título y Cédula Profesional de los grados Académicos con los que cuenta el aspirante.</li> <li>XIII. Constancias de Cursos de los últimos tres años.</li> <li>XIV. Evidencia de producción académica últimos tres años (publicaciones).</li> <li>XV. Plan de Trabajo vigente y avalado por la Dirección de unidad académica correspondiente, especificando en horas y porcentajes: el programa educativo y asignaturas en los que participará (éstas deben guardar relación disciplinar con su formación académica), asesorías y/o tutorías, actividades de investigación, esto se debe incluir una vez que haya sido seleccionado el sustentante y entregarse con la documentación.</li> </ul> |
|--|--|

**Para mayor información relacionada con el perfil que deberá satisfacer el aspirante, requisitos específicos y generales, así como, fechas en que los candidatos deberán presentarse para sustentar el examen de oposición, deberán comunicarse a la facultad; Escuela o Centro respectivo.**

FACULTAD, ESCUELA O CENTRO	RESPONSABLE Y CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	UBICACIÓN, HORARIO DE ATENCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES
Facultad Ciencias de la Salud	Dra. Lubia del Carmen Castillo Arcos Directora <a href="mailto:lcastillo@delfin.unacar.mx">lcastillo@delfin.unacar.mx</a>  Mtra. Yasmin Escalante Garcia Secretaria Administrativa <a href="mailto:yescalante@pampano.unacar.mx">yescalante@pampano.unacar.mx</a>	Campus III. Av. Central s/n. Esq. Fracc. Mundo Maya. C.P. 24153 Campus III Tel. (938) 38-11018 Ext. 2301  Horario de atención: De Lunes a viernes de 09:00 a.m. a 14:00 hrs. y de 16:00-19:00 hrs.

**Atentamente**

**“POR LA GRANDEZA DE MÉXICO”**

**Lic. Maricela Cervantes Esquivel**  
Directora General de Docencia

**Dra. Heidi Angélica Salinas Padilla**  
Secretaria Académica

**Vigencia de la convocatoria: Del 18 al 23 de Enero de 2023.**

**Ciudad del Carmen, Campeche; a 18 de Enero de 2023.**